



SECRETARIA
DE PLANEACION
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 31, párrafo primero, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10, 13, 24, 33, 40,42,44, 95, 131 fracción III, 132 párrafo primero, inciso b) fracción II, y 133 del Código Fiscal del Estado de Querétaro; artículos 10, 11 y 20, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado de Querétaro, artículos 8, fracción IV, 10 del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente, artículos 1, 3, 19 fracción II, 22 fracciones II,III, IV, VIII y XLI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, artículos 1,2, 3 fracción III,4, 5, 6, 7, 10, 11 fracción I, 22 fracción III, 23 fracciones I, III, V, XV, XVIII, XXI, XXV, XXIX y XXXVII, 28 fracciones I, III,VII, XIV, XXI y XXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de Octubre de 2018 y vigente a partir del 16 de Octubre de 2018, se hace constar que a la fecha no ha sido posible notificar de manera personal el documento con número de oficio DI/DNC/01104/2019, signado con firma autógrafa, de fecha **29 de julio de 2019**, a través del cual se notifica de manera personal el asunto **requerimiento de entrega de bienes embargados**; a través del cual se ordena notificarle en el documento a cargo del contribuyente ALLEN NORBERTO TAKANO GONZÁLEZ, toda vez que el contribuyente citado se ha ubicado en el supuesto legal contemplado en el artículo 132 párrafo primero, inciso b) fracción II del Código Fiscal del Estado de Querétaro, en virtud de que, conforme a las razones asentadas en acta circunstanciada de hechos levantada con motivo de las actuaciones llevadas a cabo para notificar en forma personal el acto administrativo citado, en fecha **14 de agosto de 2019**, por el (la) C. **KARINA MARGARITA MARTÍNEZ SALINAS**, en su carácter de verificador, notificador y ejecutor, misma que se anexa y forma parte integral de la presente cédula; por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 132 párrafo primero, inciso b) fracción II, cuarto párrafo del Código Fiscal del Estado de Querétaro, en la ciudad de Querétaro, Querétaro, siendo las nueve horas con cero minutos del día **3 de octubre de 2019**, la suscrita Licenciada Dulce Nadia Villa Maldonado en mi carácter de Jefe de Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal, procedo a notificar por estrados la Resolución con número de Oficio DI/DNC/01104/2019 signado con firma autógrafa, de fecha **29 de julio de 2019**, dirigido a ALLEN NORBERTO TAKANO GONZÁLEZ, y se fija el documento antes referido en un sitio abierto al público en las oficinas de esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y además se publica en la página electrónica INTRA GEO (http://intraeq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico), por cinco días consecutivos contados a partir del día siguiente a aquél en que el documento se fija y publica, y será retirado al sexto día hábil siguiente, contados a partir del día siguiente a aquél en que fue fijado y publicado, fecha en que se tendrá por notificado el documento.

Lic. Dulce Nadia Villa Maldonado

Jefe de Departamento de Notificación, Cobranza
e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos.

R



Oficio: DI/DNC/01104/2019
Expediente: Cheque devuelto 142
Expediente Interno 052/2016

Asunto.- Se requiere entrega de bienes embargados.

Santiago de Querétaro, Qro. a 29 de julio de 2019

DATOS DEL DEUDOR

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: ALLEN NORBERTO TAKANO GONZALEZ
DOMICILIO: CALLE JOSE SIUROB RAMIREZ No. 14 DESP. 3, MERCURIO Y/O LAGO DE PATZCUARO 112-14, VILLAS DE SAN ANTONIO Y/O ANGEL ANIEL 430-5, FRACC. EL ARCANGEL, QUERETARO, QRO. Y/O CARRETERA A CHICHIMEQUILLAS, KM 8.5 SAN JOSÉ EL ALTO, QUERÉTARO, QRO. C.P. 76238.

DATOS DEL DEPOSITARIO

NOMBRE: ALLEN NORBERTO TAKANO GONZALEZ
LUGAR DE DEPÓSITO DE LOS BIENES EMBARGADOS: CALLE JOSE SIUROB RAMIREZ No. 14 DESP. 3, MERCURIO Y/O LAGO DE PATZCUARO 112-14, VILLAS DE SAN ANTONIO Y/O ANGEL ANIEL 430-5, FRACC. EL ARCANGEL, QUERETARO, QRO.

DATOS DE LA(S) RESOLUCIÓN(ES)

EXPEDIENTE: Cheque devuelto 142 HSBC MÉXICO, S.A. EXPEDIENTE INTERNO: 052/2016
CONCEPTO DE CRÉDITO: CHEQUE DEVUELTO 142 del Banco HSBC MÉXICO, S.A
MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN: DI/DNC/04441/2018
FECHA DE EMISIÓN: 06 de noviembre de 2018
FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN: 07 de diciembre de 2018
AUTORIDAD EMISORA: DIRECCIÓN DE INGRESOS. DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL.
IMPORTE HISTÓRICO: CHEQUE DEVUELTO 142 del Banco HSBC MÉXICO, S.A por la cantidad de \$ 680.00 (SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

VISTO el estado que guarda el crédito contenido en la resolución cuyos datos se detallan en la parte superior del presente, del cual se desprende que al contribuyente ALLEN NORBERTO TAKANO GONZALEZ en fecha 07 de diciembre de 2018, se le notificó por Estrados Oficio DI/DNC/04760/2018 de fecha 28 de noviembre de 2018 y Mandamiento de Ejecución oficio DI/DNC/04441/2018 de fecha 06 de noviembre de 2018, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 166, 168 y 177 del Código Fiscal del Estado de Querétaro en vigor, se procede a requerir el siguiente bien que quedó en garantía:

1. VEHÍCULO MARCA CHEVROLET G.M.M., LÍNEA CUTLASS, MODELO 1995, COLOR NEGRO, NÚMERO DE SERIE 3G3AX54T8SS101767, SUBLÍNEA PQ.K EUROESPORT AUT, NÚMERO DE MOTOR HECHO EN MEXICO, PLACAS UKA8152
2. VEHÍCULO MARCA SUZUKI., LÍNEA MOTOCICLETA, MODELO 2012, COLOR AZUL, NÚMERO DE SERIE LC6PCJK64C0011175, SUBLÍNEA 125 CC, NÚMERO DE MOTOR F461A2S01599, PLACAS NHY95.

Designándose en dicha diligencia a el (la) C. ALLEN NORBERTO TAKANO GONZALEZ, como depositario de los bienes que quedaron en garantía. Y toda vez que el contribuyente ALLEN NORBERTO TAKANO GONZALEZ, a la fecha no ha cubierto el total del crédito que le fue



requerido mediante Oficio DI/DNC/04760/2018 de fecha 28 de noviembre de 2018 y Mandamiento de Ejecución oficio DI/DNC/04441/2018 de fecha 06 de noviembre de 2018 y que le fue debidamente notificado por Estrados el 07 de diciembre de 2018, se puede continuar con el procedimiento establecido en la sección segunda del Código Fiscal del Estado de Querétaro, y considerando que no se encuentra pendiente de resolver medio de defensa alguno interpuesto en contra de la resolución liquidadora y en virtud de que no existe impedimento legal alguno para que esta autoridad continúe con el Procedimiento Administrativo de Ejecución, por lo que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 10, 11 y 20 Tercer Párrafo de la Constitución Política del Estado de Querétaro; artículos 1, 3, 9, 16, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, VIII, IX, XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y los artículos 1, 2 fracción IV, 3 fracción III, 4, 22 fracción III y último párrafo, 23 fracciones I, III, IV, V, XVIII, XXXVII en relación al artículo 28 fracciones I, II, III, X, XIV y XXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de octubre de 2018 y vigente a partir del 16 de octubre de 2018; artículos 1, 2 fracciones I, II, IV, VI y último párrafo, 8 fracción II y IV, 10 primer y segundo párrafo fracción I, 24, 25, 31, 33, 36, 39, 40, 44, 94, 95, 97 primer párrafo, fracción XVI, 101, 131, 132 fracción II, inciso a), 133, 135, 161 primer párrafo y 163 fracciones I y II, 166 primer párrafo, 168, 177, 178 y 179 del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se requiere a el (la) C. ALLEN NORBERTO TAKANO GONZALEZ para que en el improrrogable plazo de 5 días hábiles contados a partir de la notificación del presente ponga a disposición física y material, de esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, los bienes muebles que en su momento fueron otorgados como garantía de pago ante esta autoridad, mediante Oficio DI/DNC/04760/2018 de fecha 28 de noviembre de 2018 y Mandamiento de Ejecución oficio DI/DNC/04441/2018 de fecha 06 de noviembre de 2018 y que le fue debidamente notificado por Estrados el 07 de diciembre de 2018; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 168 y 177 del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente. Así mismo se hace de su conocimiento que los bienes embargados quedaran bajo la guarda y custodia de esta Dirección, en el domicilio ubicado en bodega ubicada en Madero número 105, Colonia Centro, Querétaro, Qro.

SEGUNDO.- No omito comentar que se apercibe a el (la) C. ALLEN NORBERTO TAKANO GONZALEZ, en su carácter de depositario de los bienes otorgados como garantía de pago ante esta autoridad, mediante Oficio DI/DNC/04760/2018 de fecha 28 de noviembre de 2018 y Mandamiento de Ejecución oficio DI/DNC/04441/2018 de fecha 06 de noviembre de 2018 y que le fue debidamente notificado por Estrados el 07 de diciembre de 2018, que en caso de no entregar los bienes antes descritos, en el plazo señalado, podría incurrir en las penas que establece el artículo 126 del Código Fiscal del Estado de Querétaro en vigor; precepto legal que a la letra establece lo siguiente: "Se impondrá sanción de tres meses a seis años de prisión, al depositario o interventor designado por las autoridades fiscales que con perjuicio del erario público disponga para sí o para otro del bien depositado, de sus productos o de las garantías que de cualquier crédito fiscal se hubieren constituido, si el valor de lo dispuesto no excede de 150 veces el salario mínimo vigente de la zona económica, cuando exceda de esta cantidad la sanción será de tres a nueve años de prisión"

TERCERO.- Para efecto de dar cumplimiento a los puntos que anteceden, se designan con el cargo de verificador, notificador y ejecutor a las personas que se detallan a continuación, para tales efectos, se señala el número de la constancia de identificación que los autoriza para actuar dentro de la circunscripción territorial de la Dirección de Ingresos a la que se encuentran adscritos, señalando la fecha de emisión de la constancia ya referenciada, el periodo por el cual tendrá

vigencia esta constancia, la cual emite el L.A.E Javier Marra Olea en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con domicilio en Madero Poniente 105, Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro.

NOTIFICADOR, VERIFICADOR, EJECUTOR	CONSTANCIA DE IDENTIFICACION	FECHA DE EMISION	FECHA DE VIGENCIA
ALEJANDRO GONZALEZ PIÑA	DI/01536/2019	02 de julio de 2019	02 de julio de 2019 al 27 de diciembre de 2019
JOSE EDUARDO PIMENTEL OLVERA	DI/01537/2019	02 de julio de 2019	02 de julio de 2019 al 27 de diciembre de 2019
ERNESTO OLVERA BAUTISTA	DI/01538/2019	02 de julio de 2019	02 de julio de 2019 al 27 de diciembre de 2019
EDITH PONCE PLATA	DI/01539/2019	02 de julio de 2019	02 de julio de 2019 al 27 de diciembre de 2019
BRENDA BERENICE CRUZ MONDRAGON	DI/01540/2019	02 de julio de 2019	02 de julio de 2019 al 27 de diciembre de 2019
VIRGINIA BALDERAS ANAYA	DI/01541/2019	02 de julio de 2019	02 de julio de 2019 al 27 de diciembre de 2019
JUAN MANUEL ARIAS FRANCO	DI/01542/2019	02 de julio de 2019	02 de julio de 2019 al 27 de diciembre de 2019
SOFIA IVONNE HERNÁNDEZ CRUZ	DI/01543/2019	02 de julio de 2019	02 de julio de 2019 al 27 de diciembre de 2019
SUSANA YAÑEZ LOPEZ	DI/01544/2019	02 de julio de 2019	02 de julio de 2019 al 27 de diciembre de 2019
MIGUEL OIDOR CHAVEZ	DI/01545/2019	02 de julio de 2019	02 de julio de 2019 al 27 de diciembre de 2019
MARIA CONSTANZA MACIAS AVILES	DI/01546/2019	02 de julio de 2019	02 de julio de 2019 al 27 de diciembre de 2019
EDUARDO HERNÁNDEZ ZUÑIGA	DI/01547/2019	02 de julio de 2019	02 de julio de 2019 al 27 de diciembre de 2019
MENDOZA CARRILLO MARICRUZ	DI/01562/2019	02 de julio de 2019	02 de julio de 2019 al 27 de diciembre de 2019
MARTIN SÁNCHEZ MUÑOZ	DI/00122/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
IVÁN GUEVARA SALINAS	DI/00012/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
JOSÉ JUAN MARTÍNEZ PADILLA	DI/00013/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
JOSÉ MAURICIO SUÁREZ DE JESÚS	DI/00014/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
SERGIO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	DI/00015/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
ÁLVARO ISRAEL LOYOLA MORA	DI/00016/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
ÁLVARO URIEL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	DI/00017/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
GABRIEL DÁVALOS GARCÍA	DI/00018/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
MANUEL FLORES TEJEIDA	DI/00020/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
FELIPE DE JESÚS RESÉNDIZ JIMÉNEZ	DI/00021/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
GUSTAVO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	DI/00022/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
VÍCTOR MANUEL TORRES NEGRETE	DI/00023/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
JORGE FRANCISCO DIRCIO SANTOYO	DI/00024/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
PAOLA FUENTES HERNÁNDEZ	DI/00025/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
KARINA MARGARITA MARTÍNEZ SALINAS	DI/00026/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
JOSÉ DAVID ABOYTES GARCÍA	DI/00027/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019



SECRETARÍA
DE PLANEACION
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos



MARIANO MARTÍNEZ PEÑA	DI/00028/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
JOSÉ JUAN ORTÍZ VÁZQUEZ	DI/00029/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
ARACELI FRANCO FRANCO	DI/00030/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
SALVADOR MANRÍQUEZ GUERRERO	DI/00031/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
BERNARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	DI/00032/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
ALDO MARTÍNEZ MADRID	DI/00033/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
EDUARDO CORONA NÚÑEZ	DI/00034/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
JAVIER MAYORGA SÁNCHEZ	DI/00049/2019	7 de enero de 2019	07 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
ANDREA SANTANA RUÍZ	DI/00050/2019	7 de enero de 2019	07 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
ADÁN TREJO FABIÁN	DI/00051/2019	7 de enero de 2019	07 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
CECILIA ADELAIDA REYNOSO ARIAS	DI/00053/2019	7 de enero de 2019	07 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019

CUARTO.- Notifíquese personalmente.

ATENTAMENTE

LIC. DULCE NADIA VILLA MALDONADO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN,
COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL.

DNVM/rpo*

GOBERNADOR EN TU
CAJE



SECRETARÍA
DE PLANEACION
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos



Oficio: DI/DNC/01104/2019
Expediente: Cheque devuelto 142
Expediente Interno 052/2016

Asunto.- Se requiere entrega de bienes embargados.

Santiago de Querétaro, Qro. a 29 de julio de 2019

DATOS DEL DEUDOR

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: ALLEN NORBERTO TAKANO GONZALEZ
DOMICILIO: CALLE JOSE SIUROB RAMIREZ No. 14 DESP. 3, MERCURIO Y/O LAGO DE PATZCUARO 112-14, VILLAS DE SAN ANTONIO Y/O ANGEL ANIEL 430-5, FRACC. EL ARCANGEL, QUERETARO, QRO. Y/O CARRETERA A CHICHIMEQUILLAS, KM 8.5 SAN JOSÉ EL ALTO, QUERÉTARO, QRO. C.P. 76238.

DATOS DEL DEPOSITARIO

NOMBRE: ALLEN NORBERTO TAKANO GONZALEZ
LUGAR DE DEPÓSITO DE LOS BIENES EMBARGADOS: CALLE JOSE SIUROB RAMIREZ No. 14 DESP. 3, MERCURIO Y/O LAGO DE PATZCUARO 112-14, VILLAS DE SAN ANTONIO Y/O ANGEL ANIEL 430-5, FRACC. EL ARCANGEL, QUERETARO, QRO.

DATOS DE LA(S) RESOLUCIÓN(ES)

EXPEDIENTE: Cheque devuelto 142 HSBC MÉXICO, S.A. EXPEDIENTE INTERNO: 052/2016
CONCEPTO DE CRÉDITO: CHEQUE DEVUELTO 142 del Banco HSBC MÉXICO, S.A
MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN: DI/DNC/04441/2018
FECHA DE EMISIÓN: 06 de noviembre de 2018
FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN: 07 de diciembre de 2018
AUTORIDAD EMISORA: DIRECCIÓN DE INGRESOS. DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL.
IMPORTE HISTÓRICO: CHEQUE DEVUELTO 142 del Banco HSBC MÉXICO, S.A por la cantidad de \$ 680.00 (SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

VISTO el estado que guarda el crédito contenido en la resolución cuyos datos se detallan en la parte superior del presente, del cual se desprende que al contribuyente ALLEN NORBERTO TAKANO GONZALEZ en fecha 07 de diciembre de 2018, se le notificó por Estrados Oficio DI/DNC/04760/2018 de fecha 28 de noviembre de 2018 y Mandamiento de Ejecución oficio DI/DNC/04441/2018 de fecha 06 de noviembre de 2018, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 166, 168 y 177 del Código Fiscal del Estado de Querétaro en vigor, se procede a requerir el siguiente bien que quedó en garantía:

1. VEHÍCULO MARCA CHEVROLET G.M.M., LÍNEA CUTLASS, MODELO 1995, COLOR NEGRO, NÚMERO DE SERIE 3G3AX54T8SS101767, SUBLÍNEA PQ.K EUROESPORT AUT, NÚMERO DE MOTOR HECHO EN MEXICO, PLACAS UKA8152
2. VEHÍCULO MARCA SUZUKI., LÍNEA MOTOCICLETA, MODELO 2012, COLOR AZUL, NÚMERO DE SERIE LC6PCJK64C0011175, SUBLÍNEA 125 CC, NÚMERO DE MOTOR F461A2S01599, PLACAS NHY95.

Designándose en dicha diligencia a el (la) C. ALLEN NORBERTO TAKANO GONZALEZ, como depositario de los bienes que quedaron en garantía. Y toda vez que el contribuyente ALLEN NORBERTO TAKANO GONZALEZ, a la fecha no ha cubierto el total del crédito que le fue

GOBERNADOR EN TITULO
CALE



SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos



requerido mediante Oficio DI/DNC/04760/2018 de fecha 28 de noviembre de 2018 y Mandamiento de Ejecución oficio DI/DNC/04441/2018 de fecha 06 de noviembre de 2018 y que le fue debidamente notificado por Estrados el 07 de diciembre de 2018, se puede continuar con el procedimiento establecido en la sección segunda del Código Fiscal del Estado de Querétaro, y considerando que no se encuentra pendiente de resolver medio de defensa alguno interpuesto en contra de la resolución liquidadora y en virtud de que no existe impedimento legal alguno para que esta autoridad continúe con el Procedimiento Administrativo de Ejecución, por lo que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 10, 11 y 20 Tercer Párrafo de la Constitución Política del Estado de Querétaro; artículos 1, 3, 9, 16, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, VIII, IX, XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y los artículos 1, 2 fracción IV, 3 fracción III, 4, 22 fracción III y último párrafo, 23 fracciones I, III, IV, V, XVIII, XXXVII en relación al artículo 28 fracciones I, II, III, X, XIV y XXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de octubre de 2018 y vigente a partir del 16 de octubre de 2018; artículos 1, 2 fracciones I, II, IV, VI y último párrafo, 8 fracción II y IV, 10 primer y segundo párrafo fracción I, 24, 25, 31, 33, 36, 39, 40, 44, 94, 95, 97 primer párrafo, fracción XVI, 101, 131, 132 fracción II, inciso a), 133, 135, 161 primer párrafo y 163 fracciones I y II, 166 primer párrafo, 168, 177, 178 y 179 del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se requiere a el (la) C. ALLEN NORBERTO TAKANO GONZALEZ para que en el improrrogable plazo de 5 días hábiles contados a partir de la notificación del presente ponga a disposición física y material, de esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, los bienes muebles que en su momento fueron otorgados como garantía de pago ante esta autoridad, mediante Oficio DI/DNC/04760/2018 de fecha 28 de noviembre de 2018 y Mandamiento de Ejecución oficio DI/DNC/04441/2018 de fecha 06 de noviembre de 2018 y que le fue debidamente notificado por Estrados el 07 de diciembre de 2018; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 168 y 177 del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente. Así mismo se hace de su conocimiento que los bienes embargados quedaran bajo la guarda y custodia de esta Dirección, en el domicilio ubicado en bodega ubicada en Madero número 105, Colonia Centro, Querétaro, Qro.

SEGUNDO.- No omito comentar que se apercibe a el (la) C. ALLEN NORBERTO TAKANO GONZALEZ, en su carácter de depositario de los bienes otorgados como garantía de pago ante esta autoridad, mediante Oficio DI/DNC/04760/2018 de fecha 28 de noviembre de 2018 y Mandamiento de Ejecución oficio DI/DNC/04441/2018 de fecha 06 de noviembre de 2018 y que le fue debidamente notificado por Estrados el 07 de diciembre de 2018, que en caso de no entregar los bienes antes descritos, en el plazo señalado, podría incurrir en las penas que establece el artículo 126 del Código Fiscal del Estado de Querétaro en vigor; precepto legal que a la letra establece lo siguiente: "Se impondrá sanción de tres meses a seis años de prisión, al depositario o interventor designado por las autoridades fiscales que con perjuicio del erario público disponga para sí o para otro del bien depositado, de sus productos o de las garantías que de cualquier crédito fiscal se hubieren constituido, si el valor de lo dispuesto no excede de 150 veces el salario mínimo vigente de la zona económica, cuando exceda de esta cantidad la sanción será de tres a nueve años de prisión"

TERCERO.- Para efecto de dar cumplimiento a los puntos que anteceden, se designan con el cargo de verificador, notificador y ejecutor a las personas que se detallan a continuación, para tales efectos, se señala el número de la constancia de identificación que los autoriza para actuar dentro de la circunscripción territorial de la Dirección de Ingresos a la que se encuentran adscritos, señalando la fecha de emisión de la constancia ya referenciada, el periodo por el cual tendrá

GOBERNADOR ELECTO
CALE



SECRETARÍA
DE PLANEACION
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos



vigencia esta constancia, la cual emite el L.A.E Javier Marra Olea en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con domicilio en Madero Poniente 105, Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro.

NOTIFICADOR, VERIFICADOR, EJECUTOR	CONSTANCIA DE IDENTIFICACION	FECHA DE EMISION	FECHA DE VIGENCIA
ALEJANDRO GONZALEZ PIÑA	DI/01536/2019	02 de julio de 2019	02 de julio de 2019 al 27 de diciembre de 2019
JOSE EDUARDO PIMENTEL OLVERA	DI/01537/2019	02 de julio de 2019	02 de julio de 2019 al 27 de diciembre de 2019
ERNESTO OLVERA BAUTISTA	DI/01538/2019	02 de julio de 2019	02 de julio de 2019 al 27 de diciembre de 2019
EDITH PONCE PLATA	DI/01539/2019	02 de julio de 2019	02 de julio de 2019 al 27 de diciembre de 2019
BRENDA BERENICE CRUZ MONDRAGON	DI/01540/2019	02 de julio de 2019	02 de julio de 2019 al 27 de diciembre de 2019
VIRGINIA BALDERAS ANAYA	DI/01541/2019	02 de julio de 2019	02 de julio de 2019 al 27 de diciembre de 2019
JUAN MANUEL ARIAS FRANCO	DI/01542/2019	02 de julio de 2019	02 de julio de 2019 al 27 de diciembre de 2019
SOFIA IVONNE HERNÁNDEZ CRUZ	DI/01543/2019	02 de julio de 2019	02 de julio de 2019 al 27 de diciembre de 2019
SUSANA YAÑEZ LOPEZ	DI/01544/2019	02 de julio de 2019	02 de julio de 2019 al 27 de diciembre de 2019
MIGUEL OIDOR CHAVEZ	DI/01545/2019	02 de julio de 2019	02 de julio de 2019 al 27 de diciembre de 2019
MARIA CONSTANZA MACIAS AVILES	DI/01546/2019	02 de julio de 2019	02 de julio de 2019 al 27 de diciembre de 2019
EDUARDO HERNÁNDEZ ZUÑIGA	DI/01547/2019	02 de julio de 2019	02 de julio de 2019 al 27 de diciembre de 2019
MENDOZA CARRILLO MARICRUZ	DI/01562/2019	02 de julio de 2019	02 de julio de 2019 al 27 de diciembre de 2019
MARTIN SÁNCHEZ MUÑOZ	DI/00122/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
IVÁN GUEVARA SALINAS	DI/00012/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
JOSÉ JUAN MARTÍNEZ PADILLA	DI/00013/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
JOSÉ MAURICIO SUÁREZ DE JESÚS	DI/00014/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
SERGIO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	DI/00015/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
ÁLVARO ISRAEL LOYOLA MORA	DI/00016/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
ÁLVARO URIEL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	DI/00017/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
GABRIEL DÁVALOS GARCÍA	DI/00018/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
MANUEL FLORES TEJEIDA	DI/00020/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
FELIPE DE JESÚS RESÉNDIZ JIMÉNEZ	DI/00021/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
GUSTAVO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	DI/00022/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
VÍCTOR MANUEL TORRES NEGRETE	DI/00023/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
JORGE FRANCISCO DIRCIO SANTOYO	DI/00024/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
PAOLA FUENTES HERNÁNDEZ	DI/00025/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
KARINA MARGARITA MARTÍNEZ SALINAS	DI/00026/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
JOSÉ DAVID ABOYTES GARCÍA	DI/00027/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019

GOBERNADOR DEL ESTADO
CALE

MARIANO MARTÍNEZ PEÑA	DI/00028/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
JOSÉ JUAN ORTÍZ VÁZQUEZ	DI/00029/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
ARACELI FRANCO FRANCO	DI/00030/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
SALVADOR MANRÍQUEZ GUERRERO	DI/00031/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
BERNARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	DI/00032/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
ALDO MARTÍNEZ MADRID	DI/00033/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
EDUARDO CORONA NÚÑEZ	DI/00034/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
JAVIER MAYORGA SÁNCHEZ	DI/00049/2019	7 de enero de 2019	07 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
ANDREA SANTANA RUIZ	DI/00050/2019	7 de enero de 2019	07 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
ADÁN TREJO FABIÁN	DI/00051/2019	7 de enero de 2019	07 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
CECILIA ADELAIDA REYNOSO ARIAS	DI/00053/2019	7 de enero de 2019	07 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019

CUARTO.- Notifíquese personalmente.

ATENTAMENTE

LIC. DULCE NADIA VILLA MALDONADO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN,
COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL.

DNVM/rpo*



Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad emisora: Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección de Ingresos. Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal.

Domicilio: Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Nombre, Denominación o Razón Social: Allen Norberto Takano González ✓

Domicilio: Carretera a Chichimequillas KM. 8.5, San José el Alto, Qro. ✓

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número(s) de oficio o de control: DI/DNC/01104/2019 ✓

Tipo de documento(s): se requiere entrega de bienes embargados ✓

De fecha(s): 29 de julio de 2019 ✓

Expediente: Cheque devuelto 142 ✓

Expediente Interno.: 052/2016 ✓

Acta Circunstanciada de Hechos

En el municipio de Querétaro, Qro., siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día catorce del mes de agosto del año dos mil diecinueve, el suscrito C. Karina Margarita Martínez Salinas, con número de empleado 158495, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00026/2019, con vigencia del dos de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, expedido el dos de enero de dos mil diecinueve, por el C. LAE Javier Marra Olea, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí en el domicilio indicado sito en **Carretera a Chichimequillas KM. 8.5, Querétaro, Qro.**, domicilio en el cual se localiza el **Centro Penitenciario CP1 Varonil**, con el fin de llevar a cabo **Diligencia notificación de requerimiento de entrega de bienes embargados** con oficio número **DI/DNC/01104/2019** de fecha **veintinueve de julio de dos mil diecinueve**, Expediente **cheque devuelto 142**, Expediente Interno: **052/2016**, emitido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación de Finanzas, Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal, con domicilio en **Madero 105 Pte., colonia Centro, C.P. 76000, Querétaro, Qro.**, a nombre del contribuyente **C. Allen Norberto Takano González**, datos que están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar, del proemio de la presente **Acta Circunstanciada de Hechos**. Solicite el acceso al Centro Penitenciario CP1 varonil con el fin de llevar a cabo **Diligencia notificación de requerimiento de entrega de bienes embargados** con oficio número **DI/DNC/01104/2019** de fecha **veintinueve de julio de dos mil diecinueve**,

Karina Margarita Martínez Salinas
Verificador, Notificador y Ejecutor.



Expediente **cheque devuelto 142**, Expediente Interno: **052/2016**, emitido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación de Finanzas, Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal, con domicilio en **Madero 105 Pte., colonia Centro, C.P. 76000, Querétaro, Qro.**, a nombre del contribuyente **C. Allen Norberto Takano González**, una vez en el interior y luego de pasar distintos filtros de seguridad acreditando en todo momento y ante la persona que me lo solicitara acredito mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00026/2019, con vigencia del dos de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, expedido el dos de enero de dos mil diecinueve, por el C. LAE Javier Marra Olea, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa. Me traslade al área de jurídico dentro del Centro Penitenciario CP1 Varonil, los custodios que se encuentran a cargo de la seguridad del Centro Penitenciario CP1 Varonil, manifiestan que solicitaran y traerán a mi presencia al contribuyente **C. Allen Norberto Takano González**, espere aproximadamente 20 minutos cuando un custodio pone a disposición del suscrito verificador, notificador y ejecutor, a una persona de sexo masculino, me informa que se trata del contribuyente **C. Allen Norberto Takano González**, las personas del área de jurídico me facilitan un lugar para llevar acabo la diligencia en el cubículo tiene en su interior una mesa ovalada y cuatro sillas, se presenta ante mí una persona de sexo masculino, persona ante la cual me identifique como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00026/2019, con vigencia del dos de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, expedido el dos de enero de dos mil diecinueve; por el C. LAE Javier Marra Olea, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, la persona que me atiende manifiesta bajo protesta de decir verdad llamarse contribuyente **C. Allen Norberto Takano González**, toda vez que se encuentra interno en el Centro Penitenciario CP1 Varonil, se encuentra privado de sus derechos civiles, manifiesta que no cuenta con identificación, motivo por el cual indico su media filiación: sexo masculino, fecha de nacimiento de diez de julio de mil novecientos ochenta, piel blanca, cabello chino, frente amplia, complexión delgada, ojos color café, ceja poblada, nariz grande, cuenta con cicatriz en parpado de ojo izquierdo orejas pequeñas cuenta al momento con barba, estado civil casado, estatura promedio un metro ochenta centímetros de estatura aproximados, originario de México D.F., indica saber leer y escribir tener licenciatura trunca en derecho hasta cuarto cuatrimestre, ochenta y dos kilogramos así lo manifiesta, cuenta con dos tatuajes espalda y nuca así lo refiere, le informo a la persona el motivo de mi visita es el de llevar acabo la **Diligencia notificación de requerimiento de entrega de bienes embargados** con oficio número **DI/DNC/01104/2019**

Karina Margarita Martínez Salinas
Verificador, Notificador y Ejecutor



de fecha **veintinueve de julio de dos mil diecinueve**, Expediente **cheque devuelto 142**, Expediente Interno: **052/2016**, emitido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación de Finanzas, Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal, con domicilio en **Madero 105 Pte., colonia Centro, C.P. 76000, Querétaro, Qro.**, a nombre del contribuyente **C. Allen Norberto Takano González**, al realizar el requerimiento de los bienes embargados señala que se han presentado familiares a las oficinas de la Dirección de Ingresos en Gobierno del Estado pero que no han sido atendidos motivo por el cual no ha podido realizar el pago, lo que indica de viva voz señalando la negativa de recepción de los documentos señalados ya que no quiere que le finquen otro delito así lo refiere la persona que atiende la presente diligencia, indicando que se encuentra en horario de visita y que les informara a sus familiares para que realicen el pago a la brevedad, motivo por el cual se niega rotundamente a recibir y/o firmar cualquier documentación, siendo toda la información que proporciona solicita retirarse a su celda sin recibir ningún tipo de documento, no se designan testigos, toda vez que no hay personas que puedan fungir como testigo. Lo anterior se asienta para los efectos legales a los que haya lugar. **CONSTE.** -----

Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las quince horas con quince minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de Localización




Karina Margarita Martínez Salinas
Verificador, Notificador y Eleutor.

GOBERNADOR EN TU
CAJE